

MUNICIPALIDAD DE TIL TIL
SECRETARIA MUNICIPAL

SANCIONA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA
INFORMACION.

TIL TIL,

12 JUN. 2017
DECRETO N° 769 /2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS:

1. FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES,
2. LEY N° 19.880, DE BASES GENERALES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
3. LEY N° 18.575, DE BASES GENERALES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.

CONSIDERANDO:

1. NECESIDAD DE CONTAR CON PROCEDIMIENTOS INTERNOS QUE PROTEJAN LA INFORMACION INSTITUCIONAL Y USO DE PLATAFORMAS DIGITALES.
2. APROBACION DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS POR PARTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
3. INSTRUCCION DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA RESPECTO DE ESTABLECER PROCEDIMIENTOS CLAROS TENDIENTES A LA PROTECCION, BUEN USO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION INSTITUCIONAL Y BUEN USO DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS.

DECRETO :

1. SANCIONECE CON ESTA FECHA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACION "SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TIL TIL.
2. SANCIONA PROCEDIMIENTO Y POLITICA DE USO DE LOS CORREOS ELECTRONICOS INSTITUCIONALES
3. PONGA EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TIL TIL LOS MANUALES REFERIDOS, CON EL FIN DE QUE TOMEN CONOCIMIENTO

CLAUDIA PARRA CISTERNAS
SECRETARIA MUNICIPAL

NELSON ORELLANA URZUA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- CONTROL
- FINANZAS
- SECPLAC
- COMPUTACION
- ARCHIVO SECMUN